

Resolución Ministerial

Lima, 29 MAR. 2017

VISTA:

La Resolución Ministerial N° 0070-2015-RE, que nombró como integrante de la Junta de Vigilancia de Traductores Públicos Juramentados, al Licenciado Fernando Camino Urriaga, representante de la Universidad Ricardo Palma, a partir del 30 de enero de 2015;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 38° del Decreto Supremo N° 126-2003-RE, Reglamento de los Traductores Públicos Juramentados, la calidad de miembro de la Junta de Vigilancia de los Traductores Públicos Juramentados del Colegio de Traductores del Perú, así como de los representantes de cada una de las universidades de la República, donde se enseña la especialidad de Traducción, tiene una vigencia de dos (02) años de duración, no renovables sino transcurrido otro periodo similar;

Que, la Universidad Ricardo Palma mediante Oficio N° 0041-URP-R, recibido el 28 de enero de 2017, hizo de conocimiento del Presidente de la Junta de Vigilancia de los Traductores Públicos Juramentados la designación de la Licenciada Hildegard Teresa Cornejo Fernández, como representante de la citada Universidad ante la Junta de Vigilancia de los Traductores Públicos Juramentados del Ministerio de Relaciones Exteriores, en reemplazo del Licenciado Fernando Camino Urriaga;

Teniendo en cuenta lo señalado en el Memorándum (JTP) N° JTP0003/2017, de la Junta de Vigilancia de los Traductores Públicos Juramentados, de 10 de febrero de 2017;

De conformidad con el Decreto Supremo N.º 126-2003-RE, Reglamento de Traductores Públicos Juramentados; la Ley N.º 29357 Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores; el artículo 17° del Decreto Supremo N° 006-2017-JUS; Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General; y el Decreto Supremo N° 135-2010-RE, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores;

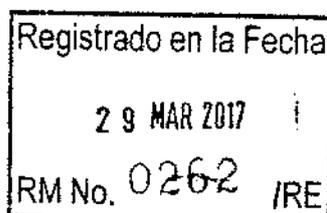
SE RESUELVE:

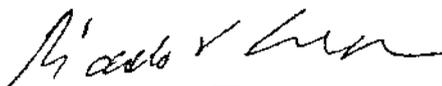
Artículo 1.- Dar término al nombramiento, como integrante de la Junta de Vigilancia de los Traductores Públicos Juramentados, del Licenciado Fernando Camino Urriaga, representante de la Universidad Ricardo Palma, con eficacia anticipada, al 30 de enero de 2017;

Artículo 2.- Dar las gracias al Licenciado Fernando Camino Urriaga, por los servicios prestados en la Junta de Vigilancia de los Traductores Públicos Juramentados.

Artículo 3.- Nombrar como integrante de la Junta de Vigilancia de los Traductores Públicos Juramentados, a la Licenciada Hildegard Cornejo Fernández, como representante de la Universidad Ricardo Palma, con eficacia anticipada, a partir del 1 de marzo 2017.

Regístrese, comuníquese y publíquese




Ricardo Luna Mendoza
Ministro de Relaciones Exteriores